



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R.A.E.A N° 2006 357-3

VISTO:

Lo solicitado por el Director de Tecnologías de Información; lo dispuesto en el Artículo 151 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Agosto de 2006*, a los siguientes trabajadores No Académicos de la Dirección de Tecnologías de Información, asignándoseles el grado que pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
ASCENCIO PINCHEIRA GLADYS LEONOR	B-21
BURGOS CÁRDENAS ROLANDO ANTONIO	B-25
CARVALLO TOLEDO MARÍA CRISTINA	B-12
CERDA AGUILAR CLAUDIA CECILIA	B-21
FOPPIANO REYES ITALO ALBERTO	B-25
NARVAEZ TEJOS MANUEL EDUARDO	B-23
ORTEGA CASTILLO HÉCTOR RUBÉN	B-24
RIQUELME VERA MARTA ELIZABETH	B-25
RIVERA CID EDUARDO ANDRÉS	B-25
ROZAS PACHECO RICARDO ALFONSO	B-25
VIVEROS DAROCH RUTH VERÓNICA	B-21

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos y con recursos futuros.
3. El Director de Tecnologías de Información comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Director de Tecnologías de Información; al Contralor; a los Directores de Finanzas y Personal; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 03 de Octubre de 2006.

ALBERTO LARRAIN PRAT
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS